

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PSICÓLOGA/O DEL CENTRO DE LA MUJER
DE LA CALERA**

- ❖ Cargo: PSICÓLOGA/O
- ❖ 22 horas
- ❖ Contrato a honorarios por dos meses, con posibilidad de renovación.
- ❖ Sueldo Bruto Primer mes \$524.068.-
- ❖ Sueldo Bruto Segundo mes \$524.069.-
- ❖ Plazo de postulación: Desde el 22 al 28 de febrero de 2022 hasta las 16:00 hrs.
- ❖ Disponibilidad: Inmediata
- ❖ Perfil del Cargo:
 - Título Profesional de Psicóloga/o
 - Conocimientos en enfoque de derechos humanos y género.
 - Experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.
 - Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar.

Requisitos Generales:

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a o procesado/a por crimen o simple delito.
- Experiencia en trabajo comunitario y atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para la planificación y sistematización.
- Experiencia en trabajo administrativo.
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a la frustración.
- Experiencia en coordinación con redes.
- Habilidades interpersonales, calidez, empatía, capacidad de contención.

Funciones:

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Es responsable de Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Es responsable de Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el/la abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.

- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.
- Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.
- Es responsable de Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Es responsable de Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes. Y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.
- Es responsable De Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

Calidad contractual:

- Contrato a Honorarios, por dos meses y con posibilidad de ser extendido, previa evaluación de desempeño profesional.

Documentación requerida:

- Curriculum Vitae Actualizado (indicando referencias)
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Copia de título profesional.
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Link página Registro Civil).

Envío de antecedentes:

- Los antecedentes deben ser entregados, en sobre cerrado, a nombre del Centro de la Mujer La Calera, indicando el cargo al que se postula "PSICÓLOGA/O CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA", en Cochrane 506, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes: 10:00 a 14:00 hrs.
- Vía correo electrónico, la misma documentación solicitada podrá ser remitida a la dirección: centrosernamlacalera@gmail.com
- Las dos vías de entrega de antecedentes requieren que se anexe toda la documentación solicitada en el punto "documentación requerida".

Observación: Se requiere que las/los postulantes presenten disponibilidad inmediata.

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria a concurso	Entre el 22 y 28 de febrero de 2022
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	03 de marzo de 2022
3. Análisis Curricular	05 de marzo de 2022
4. Entrevistas	Entre el 09 y 11 de marzo 2022
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	11 de marzo de 2022